

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

Interlocutorio	No. 1096
Proceso	Ejecutivo a continuación
Ejecutante	Tevecom S.A.S.
Ejecutado	Corpasabar
Radicado	05679 40 89 001 2021 00219 00
Asunto	Termina proceso por cumplimiento de la obligación

En memorial que antecede, solicitan los apoderados de la parte demandante y demandada, la terminación del proceso por cumplimiento de la obligación y el consecuente levantamiento de las medidas cautelares decretadas por el Despacho.

Al respecto, encuentra esta agencia judicial que lo solicitado es procedente, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, en tanto no se encuentra embargado el remanente. En consecuencia, se declarará la terminación del proceso por cumplimiento de la obligación y se ordenará levantar las medidas cautelares decretadas.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Primero: Decretar la terminación de la presente ejecución, promovida por Tevecom S.A.S., en contra de Corpasabar, por cumplimiento de la obligación, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la medida de embargo y retención que recae sobre la cuenta de ahorros No.550397700044480 del banco Davivienda, donde figura como titular Corpasabar. Asimismo, se dispone el levantamiento del embargo y retención de los dineros que tiene la demandada Corpasabar en los bancos Bancolombia, Banco Popular, BBVA, Caja Social, ITAU y Banco Agrario de Colombia S.A. Oficiése en tal sentido.

Tercero. Ejecutoriada esta providencia y efectuadas las anotaciones correspondientes, archívese el expediente.

2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 135 fijado el día 27 del mes de septiembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

251c386010e801d4c6018cd2d0475c1d4d6ce20aad4eda906208905256090f8c

Documento generado en 24/09/2021 04:23:32 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>